



# PERIÓDICO OFICIAL



DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

LAS LEYES Y DEMÁS DISPOSICIONES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

Chetumal, Q. Roo a 13 de Enero de 2023

Tomo I

Número 9 Extraordinario

Décima Época

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EN LA OFICINA LOCAL DE CORREOS

EDICION DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO

## ÍNDICE

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN. EDICTO EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS A CUALQUIER PERSONA AFECTADA QUE CONSIDERE TENER UN DERECHO SOBRE EL BIEN PATRIMONIAL OBJETO DE LA ACCIÓN DE EXTINCIÓN DE DOMINIO, JUICIO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO 19/2022-I, JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN MATERIA DE EXTINCIÓN DE DOMINIO CON COMPETENCIA EN LA REPÚBLICA MEXICANA Y ESPECIALIZADO EN JUICIOS ORALES MERCANTILES EN EL PRIMER CIRCUITO CON SEDE EN LA CIUDAD DE MÉXICO.-----PÁGINA.-2

MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ. QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL 2021-2024. -----PÁGINA.-4

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO. ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE EL CRITERIO PARA QUE EL FUNCIONAMIENTO, OPERACIÓN, DESARROLLO Y CONTROL DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES, SE AJUSTE AL CONTENIDO DE LOS DISPUESTO EN LA LEY DE LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAESTATAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y SU REGLAMENTO. -----PÁGINA.-56

SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN. ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL IMPORTE DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES E INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL MINISTRADOS A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2022. -----PÁGINA.-61

SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN. ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE CONDONAN LAS MULTAS Y RECARGOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 20 Y 72 DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO A DEUDORES DE CRÉDITOS FISCALES DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL PAGO DE LAS CUOTAS Y TARIFAS POR LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, ASÍ COMO DE LOS DERIVADOS DE INFRACCIONES A LA LEY DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2023. -----PÁGINA.-66



**ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL IMPORTE DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES E INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL MINISTRADOS A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2022.**

**LIC. EUGENIO SEGURA VÁZQUEZ**, Secretario de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo, con fundamento en los artículos 92 y 116 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; penúltimo párrafo del artículo 6 de la Ley de Coordinación Fiscal; 19 fracción III, 30 fracción VII y 33 fracciones XVI, XXIII, XXVIII y XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo; Capítulo II de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Quintana Roo; 27 fracción II y 29 fracción VI del Código Fiscal del Estado de Quintana Roo; 5, 9, 10 apartado A, fracciones I y III y apartado B fracciones IV y XXX del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo; y

**CONSIDERANDO**

El Estado de Quintana Roo se encuentra adherido al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal en términos del Convenio publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 1979. En este sentido, de conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal Federal, el Estado participa en conjunto con sus municipios, de los ingresos federales participables previstos en el Capítulo I de la legislación citada.

En concordancia con la normativa federal, en la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Quintana Roo, en su Capítulo II, se establecen las disposiciones que rigen las participaciones e incentivos derivados de la colaboración fiscal de los Municipios, mismos que para el ejercicio fiscal 2022 se encuentran integrados en participaciones el Fondo General de Participaciones, Fondo de Fomento Municipal, Fondo de Fiscalización y Recaudación, Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, Participaciones de Gasolina y Diesel y el Fondo del Impuesto Sobre la Renta, en incentivos derivados de la colaboración fiscal el Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos, Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos, Impuesto Sobre Automóviles Nuevos y el Impuesto Sobre la Renta por la Enajenación de Bienes Inmuebles.

En este sentido, como parte de las obligaciones al estar adheridos al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, se encuentra lo dispuesto en el penúltimo párrafo del artículo 6 de la Ley de Coordinación Fiscal, en materia federal, que dispone:

*"...Los Gobiernos de las entidades, a más tardar el 15 de febrero, deberán publicar en su Periódico Oficial, así como en su página oficial de Internet el calendario de entrega, porcentaje, fórmulas y variables utilizadas, así como los montos estimados, de las participaciones que las entidades reciban y de las que tengan obligación de participar a sus municipios o demarcaciones territoriales. También deberán publicar trimestralmente en el Periódico Oficial, así como en la página oficial de Internet del gobierno de la entidad, el importe de las participaciones entregadas y, en su caso, el ajuste realizado al término de cada ejercicio fiscal. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público publicará en el Diario Oficial de la Federación la*

A



*lista de las entidades que incumplan con esta disposición. Las publicaciones anteriores se deberán realizar conforme a los lineamientos que al efecto emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público."*

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el día 14 de febrero de 2014, publicó el "Acuerdo 02/2014 por el que se expiden los lineamientos para la publicación de la información a que se refiere el artículo 6o. de la Ley de Coordinación Fiscal.", previniendo en su numeral 5 fracción II que la publicación trimestral deberá ajustarse a lo siguiente: a) La información se publicará, mediante Acuerdo, en el órgano de difusión oficial del gobierno de la entidad federativa, así como a través de su página oficial de internet, a más tardar el día 15 del mes siguiente a aquel en que se termine el trimestre que corresponda informar (abril, julio, octubre y enero), de acuerdo con el formato del Anexo III de los Lineamientos; b) Se incluirán los montos de cada uno de los conceptos de las participaciones federales que se entregaron a cada municipio. Dicha información deberá presentarse acumulada al trimestre que corresponda, con el desglose mensual respectivo del trimestre de que se trate; y c) Los montos de las participaciones federales que correspondan a los municipios deberán estar expresados en pesos, sin decimales.

Ante las consideraciones vertidas, para cumplir con las obligaciones en materia de coordinación fiscal, el gobierno del Estado de Quintana Roo, a más tardar el día 15 de enero de 2023, debe emitir y publicar en el Periódico Oficial del Estado, el acuerdo respectivo a las participaciones federales ministradas a los Municipios del Estado de Quintana Roo, correspondiente al Cuarto Trimestre del Ejercicio Fiscal 2022, acorde al anexo III del Acuerdo 02/2014, descrito en el párrafo inmediato anterior.

El cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas en la distribución de recursos, producto del Federalismo Hacendario a favor de los Municipios que actualmente se encuentran incorporados al Sistema de Coordinación Fiscal del Estado de Quintana Roo y al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, se encuentra ampliamente vinculado con el interés público y social, por lo que tengo a bien expedir el siguiente:

**ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL IMPORTE DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES E INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL MINISTRADOS A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2022.**

**PRIMERO.** El importe de las participaciones federales ministradas a los municipios del Estado de Quintana Roo durante el cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2022, se realizó con base a la distribución siguiente:

- a) Acumulada al trimestre:



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO  
**ANEXO VII - PARTICIPACIONES FEDERALES MINISTRADAS A LOS MUNICIPIOS DEL EJERCICIO FISCAL 2022**  
 Del 1 de noviembre al 30 de noviembre de 2022  
 (en pesos)

Municipio	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Fondo de Fomento y Recreación	Ingreso Especial sobre Prod. y Serv.	Fondo de Cooperación de (SA)	Ingreso Sobre Tenencia e Uso de Vehículos*	Ingreso Sobre Actividades Turísticas	Participación de Gasolina y Diesel	Fondo del Ingreso Sobre la Renta	STPI y R. Explotación de Bienes Inmuebles	Total
Otón P. Blanco	17,941,250	3,224,725	333,854	794,060	150,880	40	493,444	1,180,007	1,001,004	262,992	27,941,142
Bentón Juárez	41,493,368	15,713,773	1,183,051	1,862,154	381,962	91	1,118,587	2,291,840	8,106,371	548,132	61,385,874
Coozemil	11,932,858	3,786,432	783,227	483,886	82,838	36	548,546	491,875	163,653	161,774	17,964,417
Isla Mujeres	7,514,487	2,254,480	289,773	311,373	55,768	21	215,218	204,826	108	130,190	10,644,083
Felipe Carrillo Puerto	11,847,894	3,386,955	343,871	534,823	83,564	24	122,473	680,951	0	196,972	17,489,729
José María Morelos	8,823,182	1,573,336	284,907	381,817	65,419	22	245,081	381,266	126,807	126,549	10,866,352
Lázaro Cárdenas	8,588,839	8,825,588	271,628	352,523	47,740	24	244,672	387,418	232,261	108,346	19,768,916
Solidaridad	16,321,478	4,864,717	484,526	811,242	116,869	26	472,896	1,827,881	3,844,958	283,475	30,861,538
Tulum	7,813,775	2,286,541	132,187	348,828	66,844	17	218,142	368,206	1,311,264	194,269	10,887,688
Bacalar	8,154,051	2,364,716	346,885	355,857	59,001	18	223,884	385,513	329,006	127,638	12,210,741
Puerto Morelos	8,833,873	1,725,846	174,834	281,889	42,024	45	163,081	376,403	3,372,426	14,382	11,224,619
<b>Total</b>	<b>148,128,484</b>	<b>42,169,935</b>	<b>4,782,102</b>	<b>6,871,128</b>	<b>1,208,520</b>	<b>388</b>	<b>4,933,619</b>	<b>8,715,411</b>	<b>16,927,547</b>	<b>2,229,729</b>	<b>227,112,771</b>

\* Ingresos causados en operaciones fiscales anteriores al ejercicio 2012

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO  
**ANEXO VII - PARTICIPACIONES FEDERALES MINISTRADAS A LOS MUNICIPIOS DEL EJERCICIO FISCAL 2022**  
 Del 1 de diciembre al 31 de diciembre de 2022  
 (en pesos)

Municipio	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Fondo de Fomento y Recreación	Ingreso Especial sobre Prod. y Serv.	Fondo de Cooperación de (SA)	Ingreso Sobre Tenencia e Uso de Vehículos*	Ingreso Sobre Actividades Turísticas	Participación de Gasolina y Diesel	Fondo del Ingreso Sobre la Renta	STPI y R. Explotación de Bienes Inmuebles	Total
Otón P. Blanco	21,216,786	3,472,188	584,863	643,889	138,883	416	882,381	862,318	-524,848	380,184	30,279,251
Bentón Juárez	48,888,878	17,228,771	1,138,162	2,216,881	397,962	848	1,548,643	3,164,872	2,861,263	838,289	73,125,881
Coozemil	14,347,515	3,844,861	451,216	518,883	97,822	372	432,543	462,796	391,628	281,908	19,222,269
Isla Mujeres	9,910,629	2,420,007	309,886	348,361	60,798	318	376,715	298,033	144,236	168,837	12,868,168
Felipe Carrillo Puerto	14,157,889	3,340,312	333,881	526,569	83,564	348	448,094	142,182	1,292,428	241,284	20,189,960
José María Morelos	10,192,154	2,891,862	383,158	386,325	65,419	227	313,821	385,651	-43,259	176,326	14,386,605
Lázaro Cárdenas	12,212,416	2,758,879	304,253	375,396	47,740	247	211,752	342,717	4,839,797	177,964	20,829,037
Solidaridad	31,444,267	9,161,775	421,486	821,125	116,968	288	588,857	1,332,312	680,986	362,892	43,878,100
Tulum	8,386,181	2,387,889	132,824	378,268	66,844	177	244,226	326,249	-121,170	183,816	13,052,825
Bacalar	8,658,880	2,478,578	344,828	363,087	59,001	168	261,587	315,881	8,267	165,678	13,689,259
Puerto Morelos	8,477,268	1,748,212	158,826	281,881	42,024	225	212,843	228,342	2,743,810	111,865	11,882,177
<b>Total</b>	<b>175,229,123</b>	<b>44,778,925</b>	<b>4,382,168</b>	<b>7,814,783</b>	<b>1,884,138</b>	<b>3,552</b>	<b>6,493,268</b>	<b>7,985,816</b>	<b>816,922</b>	<b>3,023,792</b>	<b>213,628,131</b>

\* Ingresos causados en operaciones fiscales anteriores al ejercicio 2012.

Devoluciones en STPI de operaciones anteriores.

SEGUNDO. El presente Acuerdo se emite en cumplimiento a lo establecido en el penúltimo párrafo del Artículo 6 de la Ley de Coordinación Fiscal federal vigente.



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO  
**ANEXO III - PARTICIPACIONES FEDERALES MINISTRADAS A LOS MUNICIPIOS EN EL IV TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2022**  
 Del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2022  
 (en pesos)

Municipio	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Fondo de Fideicomiso y Reconstrucción	Ingresos Especiales sobre Pred y Serv	Fondo de Concurrencia del SAG	Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos*	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Participaciones de Gasolina y Diesel	Fondo del Ingreso Sobre la Renta	GR por la Emisión de Bienes Inmuebles	Total
Othon P. Blanco	53,572,246	15,325,961	3,959,148	2,577,334	381,549	1,087	1,755,726	3,418,400	2,044,445	1,202,347	84,292,123
Berlio Juárez	122,202,790	33,974,712	8,357,398	6,418,467	483,889	2,150	4,095,900	10,984,027	18,128,196	2,742,410	208,771,975
Cooame	36,815,689	11,265,693	2,231,361	1,687,714	363,480	965	1,340,626	1,424,918	152,894	825,308	55,367,548
Isla Mujeres	22,994,627	9,914,834	1,487,824	1,042,589	175,394	586	774,148	737,688	2,054,445	515,822	38,681,289
Felipe Carrillo Puerto	35,225,987	9,948,388	2,679,834	1,841,381	259,692	644	1,183,022	1,922,927	4,983,894	791,891	58,728,811
José María Morelos	15,827,916	7,884,046	1,723,448	1,222,352	185,245	289	888,024	1,027,584	525,507	179,503	39,583,545
Lázaro Cárdenas	26,802,696	7,693,047	1,686,563	1,184,022	223,240	641	629,071	882,165	4,387,526	185,896	32,914,065
Solidaridad	52,892,789	13,977,659	4,483,842	2,974,582	286,964	748	1,781,113	4,713,262	8,781,787	1,180,545	88,721,068
Tulum	23,532,298	6,671,884	1,728,128	1,185,885	170,632	489	389,746	1,154,116	2,782,702	328,202	38,554,701
Xucuman	24,226,319	6,928,402	1,754,256	1,225,885	177,153	488	813,649	1,126,796	484,844	143,858	37,711,989
Puerto Morelos	17,883,282	4,944,238	1,246,323	887,122	126,022	670	581,229	880,783	7,089,520	385,523	33,026,852
<b>Total</b>	<b>488,820,941</b>	<b>127,281,545</b>	<b>33,144,485</b>	<b>27,281,136</b>	<b>2,324,328</b>	<b>2,248</b>	<b>14,726,233</b>	<b>28,145,629</b>	<b>38,489,913</b>	<b>9,884,467</b>	<b>714,621,115</b>

\* Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores al ejercicio 2012.  
 Incluye según ajuste cuatrimestral de 2022 en FGP, FFM e EPS, tercer trimestre de 2022 en FOPR y Devoluciones en FGR de ejercicios anteriores.

**Desglose mensual:**

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO  
**ANEXO VII - PARTICIPACIONES FEDERALES MINISTRADAS A LOS MUNICIPIOS DEL EJERCICIO FISCAL 2022**  
 Del 1 de octubre al 30 de octubre de 2022  
 (en pesos)

Municipio	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Fondo de Fideicomiso y Reconstrucción	Ingresos Especiales sobre Pred y Serv	Fondo de Concurrencia del SAG	Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos*	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Participaciones de Gasolina y Diesel	Fondo del Ingreso Sobre la Renta	GR por la Emisión de Bienes Inmuebles	Total
Othon P. Blanco	14,255,298	4,621,087	2,791,431	1,046,415	120,883	628	628,881	1,272,067	1,098,289	553,501	26,432,796
Berlio Juárez	31,543,849	10,432,228	7,034,465	2,520,216	267,983	1,265	1,421,586	4,081,415	7,126,322	1,259,821	65,447,501
Cooame	10,242,084	3,554,510	1,387,916	1,023,845	97,830	557	480,547	520,245	129,559	383,025	17,792,532
Isla Mujeres	6,495,549	2,157,327	358,162	480,715	59,798	327	384,207	274,515	1,909,631	238,795	12,145,079
Felipe Carrillo Puerto	8,174,624	2,916,592	2,802,322	727,228	83,864	322	414,463	711,864	1,694,948	363,623	18,080,482
José María Morelos	7,102,660	2,338,048	1,162,593	424,558	65,425	245	314,602	328,987	0	267,626	12,132,769
Lázaro Cárdenas	7,325,410	2,444,769	1,083,584	455,191	67,780	319	322,246	320,822	0	270,846	12,381,438
Solidaridad	12,987,028	3,981,172	3,483,623	1,191,713	116,968	422	598,100	1,254,658	3,628,526	540,678	28,280,288
Tulum	6,226,322	1,898,728	1,264,665	469,880	58,844	268	270,388	425,474	1,452,566	282,818	12,414,475
Xucuman	6,452,487	2,092,831	1,268,851	426,362	39,691	262	285,028	425,586	166,479	252,322	11,481,989
Puerto Morelos	4,592,114	1,489,383	395,503	343,922	42,124	300	175,235	297,960	2,393,334	129,211	10,428,266
<b>Total</b>	<b>118,825,384</b>	<b>37,328,615</b>	<b>21,417,215</b>	<b>6,741,483</b>	<b>1,885,128</b>	<b>3,225</b>	<b>8,291,363</b>	<b>18,473,281</b>	<b>11,613,689</b>	<b>4,548,898</b>	<b>227,680,233</b>

\* Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores al ejercicio 2012.  
 Incluye según ajuste cuatrimestral de 2022 en FGP, FFM e EPS, tercer trimestre de 2022 en FOPR.

A



TRANSITORIO

ÚNICO. Publíquese en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.

DADO EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, CAPITAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACIÓN  
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

  
LIC. EUGENIO SEGURA VÁZQUEZ

ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL IMPORTE DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES E INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL MINISTRADOS A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2022.